



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1702-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1625-2018-UNHEVAL, de fecha 06 de noviembre de 2018, se DESIGNA la *Comisión Ad Hoc de Sistematización* para el levantamiento de observaciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Que el Rector, con el Memorando N° 0200-2018-UNHEVAL-R, dispone se emita la resolución de reconfiguración de la Comisión Ad Hoc de Sistematización; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º **RECONFORMAR** la *Comisión Ad Hoc de Sistematización* para el levantamiento de observaciones emanadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, quedando integrada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Dr. Reynaldo Marcial OSTOS MIRAVAL, **Presidente**
- 1.2. Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, **Vicepresidente**
- 1.3. Dr. Javier Gonzalo LÓPEZ Y MORALES
- 1.4. Dr. Abner Alfeo FONSECA LIVIAS
- 1.5. Dr. Rosario VARGAS RONCAL
- 1.6. Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
- 1.7. Abog. Yersely Karin FIGUEROA QUIÑONEZ
- 1.8. Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA
- 1.9. Dr. José Luis MANDUJANO RUBÍN
- 1.10. Dr. Jorge Rubén HILARIO CARDENAS
- 1.11. Mg. Sebastián CAMPOS MEZA
- 1.12. CPC Carmela Virginia LLANOS MELGAREJO
- 1.13. CPC Alberto ESPINOZA PALERMO

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OPyP-Calidad
URH-SUEyC-File
Archivo